ADENDA N° 01/2018 DEL CONTRATO Nº 16/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA" – ID N° 326647, SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

La Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrada al cargo por Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., R.U.C. Nº 80002756-6**, domiciliada en la calle Paraíso N° 999 Esq. Yuasy'y, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **AXEL CORVALÁN AMIGO**, con **Cédula de Identidad Nº 461.997,** denominada el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente ADENDA tiene por objeto la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Nº 16/2017, suscripto con la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en el marco del llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA" – ID N° 326647,** que fuera adjudicado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 83/2017 de fecha de 31 de julio de 2017.----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.----------

Para los fines de este contrato, se conviene establecer un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA Incluido, conforme al sgte. detalle:

LOTE Nº 2 – ARTICULOS DE FERRETERIA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46171501-001	Candado chico	UNIDAD	UNIDAD	1	Leon	China	12.940	12.940
2	46171501-002	Candado grande	UNIDAD	UNIDAD	1	Leon	China	23.730	23.730
3	40141702-001	Canilla pico móvil 1/2	UNIDAD	UNIDAD	1	Nass	China	84.500	84.500
4	40141702-001	Canilla para lavatorio 1/2	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	48.100	48.100
5	46171503-001	Cerradura para puerta interior exterior a cilindro caja grande reforzado de acero laminado galvanizado cerrojo de chapara de acero laminado	UNIDAD	UNIDAD	1	House	China	62.530	62.530
6	46171503-001	Cerradura para puerta interior exterior a cilindro caja chica de acero laminado galvanizado cerrojo de chapara de acero laminado	UNIDAD	UNIDAD	1	Alianza	Brasil	38.950	38.950
7	46171503-009	Cerradura para mampara	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	36.170	36.170
8	46171503-009	Cerradura para mampara con manija tipo pomo picaporte con pestillo de seguridad, debe incluir 3 llaves de bronce niquelada terminación inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	36.170	36.170
9	40141702-002	Llave de paso con campana de 1/2	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	45.790	45.790

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
10	31162403-001	Ficha de 5 agujeros pares	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	7.230	7.230
11	31162403-001	Bisagra para puerta de mampara pares	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	3.480	3.480
12	40141702-001	Canilla pico manguera cromada	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	36.920	36.920
13	30181511-002	Juego de válvula de descarga para cisterna baja	UNIDAD	UNIDAD	1	Astra	Brasil	60.630	60.630
14	40142606-009	Conexión cromada de 0,30m	UNIDAD	UNIDAD	1	Europar	Italia	13.710	13.710
15	40142606-009	Conexión cromada de 0,40m	UNIDAD	UNIDAD	1	Europar	Italia	13.900	13.900
16	40141702-003	Válvula para canilla de 1/2	UNIDAD	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	2.130	2.130
17	31161508-001	Tornillo 1,7 cabeza cruz dorado caja de 500 unidades como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	45.530	45.530
18	31161508-001	Tornillo 1,8 cabeza cruz dorado caja de 500 unidades como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	58.500	58.500
19	31162806-001	Tarugo de 6mm caja de 200 unidades como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	1	IV Plast	Brasil	5.290	5.290
20	31162806-001	Tarugo de 8mm caja de 200 unidades como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	1	IV Plast	Brasil	8.630	8.630
21	31162806-001	Tarugo de 10mm caja de 200 unidades como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	1	IV Plast	Brasil	17.530	17.530
22	31201502-004	Cinta teflón 1/2 26	UNIDAD	UNIDAD	1	Puma	Brasil	1.760	1.760
23	31201502-004	Cinta teflón 3/4 26	UNIDAD	UNIDAD	1	Puma	Brasil	3.720	3.720
24	30181511-002	Juego de reparo para válvula de cisterna embutida docol 1 1/4	UNIDAD	UNIDAD	1	Docol	Brasil	96.670	96.670
25	30181511-016	Juego de reparo para válvula de mingito docol 3/4	UNIDAD	UNIDAD	1	Docol	Brasil	375.570	375.570
26	30181811-001	Juego de reparo para canilla docol	UNIDAD	UNIDAD	1	Docol	Brasil	250.380	250.380
27	46171503-002	Cerradura con cerrojo rectangular de acero laminado para modelo 4006 con 4 plaquetas de acero laminado galvanizado con protección de zinc electrolítico para puerta de exterior	UNIDAD	UNIDAD	1	Kallay	Argentina	208.650	208.650
28	30102306-001	Perfil tipo H de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	79.290	79.290
29	30102306-002	Perfil tipo U de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	62.600	62.600
30	30102306-9999	Perfil para Cantonera de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	70.950	70.950
31	30102306-9999	Perfil para Marco de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	93.200	93.200
32	30102306-9999	Perfil para Base Contravidrio de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	89.720	89.720
33	30102306-9999	Perfil para Contravidrio de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	37.560	37.560
34	30171501-9999	Freno hidráulico de bronce para piso	UNIDAD	UNIDAD	1	Dorma	Brasil	904.150	904.150
35	31162409-004	Pasador de bronce para abertura de vidrio templado	UNIDAD	UNIDAD	1	Flight	China	69.550	69.550
TOTAL PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)									**3.006.130**

TERMINOS DE LA GARANTÍA.

EL CONTRATISTA dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la Adenda del Contrato Nº 16/2017, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto equivalente a **Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil).**----------

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución Nº 83/2017 de fecha de 31 de julio de 2017, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.----------

b) El Contrato Nº 16/2017, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.----------

c) La Resolución N° 115/2017 de fecha 25 de julio de 2018, por la cual se amplia el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Nº 16/2017.----------

CONDICIONES GENERALES

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 16/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho.----------

EMPORIO Ferretería S.R.L.

SR. AXEL CORVALÁN
Representante Legal
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central